

LA ENSEÑANZA DE LA ODONTOLOGIA EN GRAN BRETAÑA

por el

DR. GABIN R. FERGUSON

Los Colegios de Odontólogos en Gran Bretaña y en el Norte de Irlanda son dieciséis, en números. Los aspirantes al ingreso en las Escuelas de Odontología han de haber cumplido de diecisiete a diecinueve años, habiendo aprobado los estudios básicos de Química, Física y Biología. Estos estudios pueden cursarse en régimen de externado y han de ser aprobados, en examen, por el Tribunal de Educación (General Certificate of Education), el cual tiene facultades para reducir o ampliar las pruebas a las que han de ser sometidos los candidatos. La duración de estos estudios preliminares es de un año y medio.

Al entrar en la Escuela Dental comienza la educación profesional del estudiante, siendo el periodo de licenciatura de los estudios dentales, por lo menos, de cuatro años.

Hablando de una manera general, el primer año transcurre con los estudios preliminares de Anatomía, Fisiología, Histología, etcetera, mientras en los tres años restantes se incluyen los estudios clínicos, además de la Mecánica dental, Protética, Patología, Bacteriología, Medicina, Cirugía, Dentistería conservadora, Odontología infantil y otras disciplinas.

Coste de la educación

Las matrículas y derechos de examen de los estudios dentales suman de 50 a 70 £ (550 a 770 pesetas) por año, siendo el coste total de libros e instrumentos de 100 a 150 £.

En cualquier momento se extienden certificados de estudios. Además del título de L. D. S. (Licenciado en Cirugía Dental) se otorgan otros de mayor categoría profesional, que son:

- Bachiller en Cirugía dental.
- Maestro en Cirugía dental.
- Doctor en Cirugía dental.
- Doctor en Filosofía.
- Académico del Real Colegio de Cirujanos de Inglaterra y Edimburgo.

El cuerpo responsable de la supervisión general en todo lo concerniente a pedagogía y educación dental profesional es el "Consejo General de Medicina", que dicta las disposiciones pertinentes y aconseja oportunamente.

Las siguientes recomendaciones han sido hechas por el "Consejo General de Medicina" respecto al "curriculum" dental:

Período de estudios pre-clínicos

El período de estudios pre-clínicos no debe ser inferior a tres trimestres académicos. Los estudios que en estos meses se han de cursar son: Anatomía, Fisiología e Histología. Los programas de tales disciplinas han de ser redactados especialmente para los estudiantes de Odontología y han de incluirse los temas siguientes:

1. *Anatomía humana* (tres trimestres). En este curso se han de incluir disección de la cabeza, cuello y tórax, junto con el examen de piezas preparadas del abdomen y cerebro. En el curso se han de incluir también unas lecciones sobre Embriología.
2. *Fisiología y Bioquímica*, incluyendo trabajos prácticos, por lo menos durante tres trimestres. Se ha de prestar especial atención al estudio de esta disciplina en el organismo humano.
3. *Histología general*.
4. *Anatomía y desarrollo de los dientes* con relación a todas sus estructuras.
5. *Fisiología dental*, composición tisular y estudio de las estructuras orales.
6. *Histología del diente* y sus estructuras.

Nota. La Anatomía comparada, Fisiología e Histología del diente sólo han de ser incluidas al hacer los correspondientes estudios.

Período de estudios clínicos (b)

No se admite a estos cursos a aquellos estudiantes que no hayan cursado favorablemente y hayan pasado el correspondiente examen de Anatomía humana, Fisiología e Histología general.

Dentro del período de estudios clínicos, los estudiantes deben asistir durante, por lo menos, dos años y medio, al servicio de un hospital dental o al servicio dental de un hospital general reconocido por el claustro o Rectorado de la Escuela Dental o de la Universidad, debiendo atender a los cursos de instrucción de los temas señalados en

las disciplinas indicadas. Allí donde usamos la frase: "la instrucción práctica debe darse durante todo el período de asistencia al Hospital Dental", ha de interpretarse como que, en adición a cualquier curso de instrucción, ha de dispensarse al estudiante una enseñanza constante durante su estancia en el Hospital.

1. *Mecánica dental y propiedades de los materiales dentales.*—La enseñanza de esta disciplina ha de dispensarse por no menos de ochocientas horas, y se han de incluir también trabajos prácticos; además de los trabajos prácticos, por lo menos veinte conferencias y demostraciones sobre Mecánica dental, diez lecciones o demostraciones sobre propiedades de los materiales dentales.

Nota. Esta enseñanza se ha de dar durante la primera parte o en los primeros meses del período de estudios clínicos

2. *Protética dental.*—Esta enseñanza se facilita durante el período de práctica en el Hospital Dental, y en ella ha de ser incluída la enseñanza clínica, por lo menos con veinte lecciones, conferencias o demostraciones.

3. *Patología general.*—La disciplina esta se explica en dos trimestres académicos y ha de comprender no menos de cuarenta conferencias, demostraciones y clases prácticas.

4. *Bacteriología.*—Esta disciplina se cursa en un trimestre y comprende no menos de diez lecciones, con otras diez lecciones prácticas.

5. *Patología del diente, tejidos y sus estructuras.*

(1) En esta enseñanza se incluyen clases y demostraciones, en número no menor de veinte horas y durante, por lo menos, dos trimestres; enseñanza práctica de laboratorio, durante quince horas, y en las cuales se ha de dar enseñanza macroscópica y microscópica de preparaciones orales patológicas.

(2) Se ha de dar asimismo enseñanza sobre anormalidades, enfermedades e injurias de los dientes y sus correspondientes estructuras y tejidos orales y mandibulares, prodigándose durante la estancia en el Hospital Dental.

6. *Medicina.*

(1) Esta disciplina se explica en dos trimestres académicos o en seis meses.

(2) Comprende:

a) No menos de treinta lecciones orales dedicadas al estudio general del tema y su relación con la Odontología.

- b) Asistencia a un Hospital general, en el que se incluyen demostraciones clínicas dedicadas a ilustrar los temas con conferencias o lecciones orales.

7. *Cirugía.*

(1) Se extiende asimismo a dos trimestres académicos de seis meses.

(2) Las enseñanzas comprenden:

- a) No menos de cuarenta lecciones dedicadas al estudio de la disciplina quirúrgica y en su relación con la Odontología.
- b) Asistencia a un Hospital general reconocido, incluyendo estudios y demostraciones dedicadas a la mejor comprensión de los temas dados, con sus correspondientes lecciones orales.

8. *Farmacología y Terapéutica.*—En esta disciplina, además de los temas que le son propios se explica el arte de recetar, en no menos de diez lecciones.

9. *Dentistería conservadora.*—En esta disciplina se incluye la técnica operativa. Esta enseñanza se dispensa en el período de asistencia al Hospital Dental y a ella se debe añadir la enseñanza de laboratorio, la de técnica operatoria y la práctica clínica, en no menos de cuarenta lecciones. Una atención especial debe darse al tratamiento infantil.

10. *Cirugía oral* (incluyendo la *extracción dentaria*).

La enseñanza de Cirugía oral, con inclusión de la exodoncia bajo anestesia local y general, debe darse en el período de asistencia al Hospital Dental.

11. *Anestesia.*—Comprende el curso diez lecciones, orales y demostraciones, en anestesia general y local, así como la adquisición de la suficiente experiencia clínica bajo supervisión docente.

12. *Anatomía aplicada a la Odontología.*

13. *Enfermedades parodontales.*—Esta disciplina se explica en el período de asistencia al Hospital general y comprende, por lo menos, diez lecciones y demostraciones.

14. *Ortodoncia.*—Se explica en unas quince lecciones orales y demostraciones, con enseñanza práctica y clínica, así como el estudio de la prevención de las maloclusiones de los dientes, tal y como se ejerce más tarde en la práctica dental.

15. *Odontología preventiva*.—Se estudia la caries y sus teorías etiológicas, sus estudios sobre incidencia y prevención, así como también de las demás enfermedades dentales.

Nota. Durante estos cursos pre-clínicos la atención del estudiante debe ser dirigida por sus profesores hacia la prevención de las enfermedades dentales.

16. *Radiología*.—Esta enseñanza abarca la práctica de la Radiología aplicada a la Odontología y debe comprender la instrucción clínica correspondiente.

17. *Deberes legales y éticos en la práctica dental*.—Deben dispensarse las explicaciones de estos temas durante los últimos tiempos del período pre-clínico, tratando de las obligaciones estatutarias de los profesionales y asimismo de sus deberes éticos.

* * *

Naturalmente que existen ligeras variaciones sobre este *curriculum* en cada una de las Escuelas Dentales, y los mismos claustros de profesores están continuamente trabajando sobre la materia para proporcionar al estudiante, con los medios y métodos más modernos, una enseñanza dental más eficiente. Cada vez es más notoria en las Escuelas la falta de espacio para proveer de esta enseñanza a cada estudiante. El actual tipo de educación técnica y científica nos proporciona con el estudiante un producto universitario que no resulta perfecto. Un estudiante que ha asistido a la Universidad ha de esperarse que sea en su día un competente dentista, mas en la Universidad no adquiere la educación que sería de desear le proporcionara. En el "Times" de Londres, del 15 de septiembre de 1953, apareció el siguiente comentario: "La principal razón para que este extraño concepto de educación se mantenga todavía, es que los científicos tienen una base muy estrecha. El científico debería poseer una educación de Humanidades, así como los humanistas deberían disponer de mayores conocimientos científicos, de manera que fuera más posible el que ellos se entendieran cuando hablan respectivamente, cuando con tanta frecuencia hablan. La especialización es en verdad beneficiosa, pero hasta ciertos límites, pues ha de basarse sobre fundamentos sólidos y amplios."

Independientemente de esta tendencia a poseer una especialización *alta*, pero *estrecha*, otro factor juega importante papel en el bajo nivel cultural de la educación dental. Con esto no queremos decir que el

claustro o las Universidades debieran reducir el tipo específico de educación dental, sino que el joven profesional que, para el resto de su vida, va a hacer abstracción de muchos de los detalles de la técnica estudiada (por considerarlos inútiles), sabe bien que tales detalles llegan definitivamente a dejar de serle prácticos, por aquel abandono inicial en que los dejó. El Estado mientras sólo teóricamente autoriza este proceder, concede prácticamente el permiso, saldando los impuestos, para que estos profesionales sin incentivo alguno puedan seguir trabajando.

Existe, además, una tendencia no dictada por la "Asociación Dental Británica" para diluir el campo de la actividad profesional. Esto, indudablemente que limitará el campo de la práctica, dental con una pérdida para el odontólogo y pérdida, asimismo, de interés por la práctica profesional.

La "Asociación Dental Británica" se esfuerza, dentro de los límites de sus posibilidades, para mantener en el profesional el más amplio campo de actividad clínica para la profesión, con objeto, además, de asegurar una seguridad económica para el odontólogo, al mismo tiempo que se previene de la caída *vertical* en su práctica dental en cuanto a la asistencia al enfermo.

En estos últimos años se han tomado previsiones para que la merecida reputación de la enseñanza dental no decaiga, estableciendo para ello títulos o certificados especiales por las Universidades de Londres y de Edimburgo. Estos títulos son los de Miembros del Real Colegio de Cirujanos de Inglaterra y de Edimburgo, respectivamente. Estos títulos están muy solicitados por los post-graduados de todo el mundo, habiendo solicitado ellos mismos los exámenes ante dichos Colegios para obtener dichos títulos honoríficos.

HOSPITAL DENTAL EASTMAN ESCUELA DENTAL PARA POST-GRADUADOS

Cursos.—El Instituto organiza cursos extensivos sobre temas o disciplinas específicos, cursos largos e intensivos sobre temas generales de Odontología, así como cursos de ampliación y de repaso para el práctico general. Además de estos cursos se organizan cursillos especiales para graduados que deseen estudios más avanzados o deseen hacer trabajos experimentales.

1. Cursos extensos sobre temas especiales:

a) Un curso completo, de jornada completa ("full time", en inglés), de un año de duración, que comienza cada 1.º de octubre y que continúa hasta el fin de septiembre del año siguiente. Los post-graduados pueden llevar a cabo sus trabajos prácticos clínicamente durante todo dicho tiempo, sin interrupción, o pueden tomarse unas cortas vacaciones en Navidad y Pascuas, junto con el mes de agosto completo.

Conferencias, seminarios y demostraciones se organizan intensivamente en los primeros ocho meses, con los cortos intervalos de Navidad y Pascuas ya mencionados, continuando con la enseñanza clínica para el resto del tiempo.

Se subraya en los estudios, 1.º las variaciones del esqueleto y de los tejidos blandos, variaciones morfológicas de los tejidos duros y blandos, costumbres y hábitos en la etiología de la maloclusión, y 2.º necesidad de un diagnóstico preciso como base primordial para la determinación del pronóstico y tratamiento.

Toda clase de tipos de aplicaciones terapéuticas se utilizan en cada departamento, con la excepción de algunos que se enseñan solamente por especial solicitud.

El programa incluye cursos cortos de clases sobre: *Anatomía funcional* de la cabeza y cuello; *Fisiología del hueso y músculo*; *Fisiología* y enfermedades de la parte superior del tracto respiratorio; *Desarrollo de las anomalías* y deformidades de la cara y su tratamiento; *Principios de la genética* humana; *Terapéutica* de la palabra (el habla); *Desarrollo de las anormalidades* en la dentición; el uso de la *Estadística* en la investigación; la *Articulación témporo-mandibular*; *Procedimientos quirúrgicos* en los tratamientos ortodóncicos; *Histología* de la membrana parodontal y de las estructuras soportes del diente; *Histología del movimiento de los dientes*, y *Anatomía comparada* y evolución.

b) Cursos de estudio y práctica clínica de seis meses o un año de duración, organizados por: Odontología conservadora; Odontología infantil, Cirugía oral; Parodontología y Protética dental. Cursos de estudio en relación con el laboratorio de análisis para los estudios de Patología oral y Odontología preventiva. Asimismo se toman en consideración los deseos de los profesionales que soliciten cursos avanzados y cursos prácticos de dos o más disciplinas.

